

03/08/2022

Fiscalía de Valparaíso logra condena para acusado de violación reiterada en contra de su propia hija

Tras ocho días de juicio la Sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso, integrada por las juezas titulares señora Ángela Carrasco, Ada Díaz y Valeria Echeverría, dio veredicto condenatorio en contra del acusado, ex funcionario de la Armada, por los delitos de violación impropia reiterada y producción de material pornográfico infantil también reiterado. Todos los hechos contenidos en la acusación del Ministerio Público, quedaron al descubierto el año 2018, cuando se inicia la investigación. Así lo confirmó la Fiscal de Valparaíso, Greta Fuchslocher, tras conocer el veredicto condenatorio.



“La niña afectada tenía siete años cuando ocurrió el último hecho que fue conocido y desde ese momento se inicia esta larga investigación. Gracias a la denuncia oportuna que realiza la madre de la menor, quien encuentra un video en el teléfono celular de su marido. Evidencia que fue fundamental para los efectos de poder acreditar evidentemente la comisión de esta violación y por otra parte, la producción de material pornográfico infantil, que fue encontrada y también peritada en el celular del imputado, hoy día condenado”, señaló la Fiscal Fuchslocher.

Así también lo señala el veredicto, donde además de la prueba presentada por la Fiscalía, se tuvo en consideración el testimonio de la propia víctima, su madre y hermano, núcleo familiar que se vio afectado por estos hechos, como también la declaración de peritos y profesionales que han tenido la labor de acompañar a la víctima en todo el proceso. *“Esperamos que esta condena sea lo suficientemente proporcional, justa y racional a la gravedad de los hechos materia de esta causa y de esta larga investigación”,* enfatizó la Fiscal al término de la audiencia.

La sentencia se dará a conocer el día sábado 13 de agosto a las 13 horas en el Tribunal Oral en lo Penal de Valparaíso, audiencia donde espera el Ministerio Público se entreguen las penas más altas solicitadas por ambos delitos.

“El Ministerio Público está solicitando las penas máximas, está pidiendo presidio perpetuo obviamente por el delito de la violación reiterada en contra de su propia hija y ya el Tribunal dio por acreditada la gravante especial en este caso, que justamente es la circunstancia de haber estado bajo el cuidado del imputado cuando se cometieron estos crímenes. Y por otra parte la misma agravante respecto de la producción de material pornográfico infantil”, expuso la Fiscal Fuchslocher, quien señaló además que por el delito de producción de material pornográfico infantil también se solicitó el máximo de la pena, cinco años de presidio.